

Radicación No. 2007- 0042

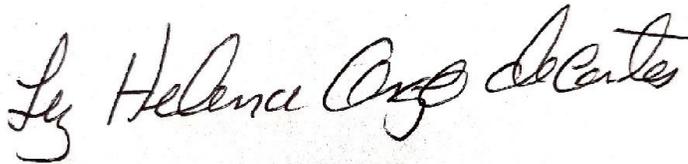
Investigación de Paternidad.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, dieciocho de febrero de dos mil veinte.

Se le informa a la peticionaria, que la petición que realiza en el escrito que antecede, ya se le había resuelto mediante auto calendarado veintidós de enero de dos mil veinte, y en el mismo se le indicó, si han variado las condiciones en este asunto, dispone de los medios establecidos en la Ley para iniciar el trámite correspondiente, como es el proceso ejecutivo para cobrar las cuotas adeudadas o el proceso de inasistencia alimentaria ante la Fiscalía.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDIO

En Estado No. 028 de hoy 19 de Febrero de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario